



EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

MAESTRÍA EN ECONOMÍA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ECONOMÍA

**COBERTURA MEDIÁTICA E INSEGURIDAD:
ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA TIPIFICACIÓN
DEL FEMINICIDIO EN MÉXICO**

ARLENNE FIERROS HERNÁNDEZ

PROMOCIÓN 2021-2023

ASESOR:

AURORA ALEJANDRA RAMÍREZ ÁLVAREZ

AGOSTO, 2023

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi familia por el apoyo en cada etapa de mis estudios y la confianza que depositaron en mí.

A mi hermana, por ser mi amiga y mi compañera de vida.

A El Colegio de México, por todo el aprendizaje y experiencias adquiridas en el proceso.

A mi asesora, la Dra. Aurora Ramírez, por su acompañamiento y recomendaciones en el desarrollo de este trabajo, pero sobre todo, por el entusiasmo y personalidad que la caracterizan.

A mis amigos y compañeros de la maestría, en especial a Job, Marlene, Zyanya, Joss, Jonatan, Héctor, Diego y Ulises, por la amistad sincera, el cariño y el apoyo que me brindaron durante todo mi recorrido en El Colegio.

A Luis, por siempre creer en mí, motivarme en todo momento y acompañarme en este camino.

A mis profesores, que durante los dos años contribuyeron en mi desarrollo académico.

Y a Dios, por permitirme finalizar esta maestría.

Resumen

Este trabajo estima el efecto de la incorporación de la figura penal de feminicidio a nivel federal en la cobertura de noticias sobre feminicidios y las percepciones de inseguridad de las mujeres en México de 2009 a 2013. Se utiliza una base de datos única sobre las noticias de los principales grupos de medios que permite analizar la cobertura de feminicidios a nivel nacional en periódicos, radio y televisión. Con base en una estimación y prueba de cambio estructural, se encuentra evidencia de una disminución de contenido de noticias nacionales sobre feminicidios en relación con la tasa de defunción por homicidios de mujeres. Para examinar el cambio en las percepciones de inseguridad, se emplean datos de encuestas, se encuentra evidencia robusta de que las percepciones de inseguridad de las mujeres responden a este cambio en la cobertura de noticias alusivas al término feminicidio. En general, se encuentra que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres y que, en los meses posteriores a la tipificación del delito de feminicidio, es más probable que las mujeres declaren que se sienten más seguras en comparación con los hombres.

Índice general

1. Introducción	2
2. Marco Teórico	5
3. Análisis de Cobertura de Femicidio	10
3.1. Datos y Estrategia Empírica	10
3.2. Resultados	16
3.3. Análisis de Texto	18
4. Análisis de Percepciones de Inseguridad	23
4.1. Datos y Estrategia Empírica	23
4.2. Resultados	26
4.3. Robustez	27
5. Conclusiones	31
6. Bibliografía	32
Anexos	34
A. Medios nacionales	36
B. Nube de palabras	37
C. Varianza Residual	39
D. Pruebas de robustez	40

1. Introducción

La violencia contra las mujeres ha estado presente en cada una de las etapas de la historia de la humanidad (Olamendi, 2016). Ha sido una preocupación continua dentro de la comunidad internacional que se ha reflejado en la integración de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y la participación de diversos países (ONU Mujeres, 2020). Los feminicidios representan la máxima expresión de violencia en contra de las mujeres. El término aparece en la década de los noventa con el fin de señalar la muerte intencional y violenta de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (Lagarde y de los Ríos, 2008). Además, la sistematización propuesta por Monárrez (2010) para analizar los casos de Ciudad Juárez considera una relación entre la violencia extrema contra las mujeres y el narcotráfico o crimen organizado.

En un entorno con altos índices de violencia ligada al crimen organizado, la inseguridad forma parte de una problemática alarmante a nivel estatal y federal. A nivel entidad federativa, aproximadamente, el 69.5% de la población de 18 años y más considera que vivir en su entorno es inseguro (INEGI, 2011). Derivado de los efectos de la guerra contra el narcotráfico desencadenada desde 2007¹, la disputa y control por el territorio que poseen los cárteles han aumentado las violencias hacia las mujeres de forma exponencial (Vargas et al., 2021). La guerra por el control de territorios tiene muchos matices, no solo implica el dominio regional de los trayectos y lugares clave para el flujo de actividades ilícitas, también involucra el dominio corporal sobre mujeres y niñas que es materializado en una violencia extrema: violaciones, mutilaciones y asesinatos (Salguero, 2021).

La violencia extrema contra las mujeres en un espacio dominado por el crimen organizado y la inseguridad, en países como México, representan problemáticas sociales, estructurales y de carácter público². Dada la relevancia que se ha otorgado a estas problemáticas, los medios de comunicación nacionales constituyen una vía de difusión clave para la formación de percepciones sociales alrededor de dichos fenómenos (Salazar R. y De la Garza C., 2020). Los medios

¹ La guerra contra el narcotráfico de 2007 hace referencia al cambio en las estrategias desplegadas por el gobierno mexicano con el fin de hacer cumplir las políticas de drogas. Esta política prohibicionista se intensificó bajo la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa del 2006 al 2012 (Atuesta, 2020).

² En la literatura se ha reconocido al feminicidio como un problema público con características propias (Gillespie et al., 2013).

tienen el poder de normalizar, justificar o trivializar la violencia contra las mujeres (Rodelo, 2021), lo cual puede generar un cambio en las percepciones de inseguridad de los individuos. Además, la evidencia empírica encuentra que los medios de comunicación son agentes capaces de moldear los procesos de política pública incorporando temas de interés social al debate público (Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010).

El resultado de movimientos feministas y demandas por parte de grupos civiles, prosperaron en propuestas del delito penal de feminicidio, a nivel estatal y federal, éste último en junio del 2012 (CPF, 2012). Dado que la tipificación del feminicidio es un fenómeno que provoca la ruptura del orden social y afecta a mujeres de todas las edades, la cobertura mediática resulta crucial para posibilitar la visualización de este tipo de violencia por causas de género (Kepplinger y Ehmig, 2006).

El objetivo del presente trabajo es evaluar el efecto de la tipificación del delito de feminicidio en 2012 sobre la cobertura mediática de los feminicidios ligados al crimen organizado y las percepciones de inseguridad, para los años del 2009 al 2013 en México. La hipótesis busca explicar que, posterior a la tipificación del feminicidio a nivel federal, la cobertura de noticias que emplean el término feminicidio se reduce y, en consecuencia, la percepción de inseguridad de las mujeres disminuye. El trabajo desarrolla dos preguntas de investigación: 1) ¿Cuál es el efecto de la tipificación de feminicidio en la cobertura mediática sobre feminicidios ligados al narcotráfico? y 2) ¿Cuál es el efecto del cambio en la cobertura mediática sobre la percepción de inseguridad de las mujeres?.

Para obtener una valoración analítica de los cambios en la percepción de inseguridad de las mujeres, a partir de la tipificación del feminicidio como delito federal, se realizó un análisis dividido en dos etapas. En primer lugar, se evaluó el efecto de la incorporación de la figura penal de feminicidio sobre la cobertura del término *feminicidio* de los principales periódicos, radios y canales de televisión abierta de circulación nacional. De esta manera, se presenta el panorama a nivel nacional para conocer la tendencia y el cambio en la cobertura de noticias alusivas a delitos dolosos hacia las mujeres por razones de género. Para este análisis, se desarrolla una medida de *Uso de Feminicidio* que indica la frecuencia con la que los medios cubrieron noticias alusivas al término feminicidio a nivel mensual para el periodo de estudio. Basada en esta medida, se encuentra que los principales medios nacionales redujeron su cobertura de feminicidios con relación a la tasa de homicidios de mujeres después de la tipificación del delito.

En segundo lugar, se estudió el efecto de la tipificación sobre la percepción de inseguridad de las mujeres. Se consideró la percepción de seguridad pública e individual en la actualidad, por lo tanto, los resultados se limitan a aquellas preguntas referentes a la seguridad del presente. Una vez que se controla por la tasa de homicidios de mujeres y algunas características socio-económicas del individuo se encuentra que, en general, las mujeres se sienten más inseguras que los hombres y, posterior a la incorporación de la figura penal de feminicidio, las mujeres se sienten más seguras al caminar solas por el rumbo donde viven alrededor de las cuatro y siete de la tarde, con respecto a los hombres. Este cambio en la percepción de inseguridad de las mujeres coincide con el cambio en la cobertura nacional de feminicidios que se llevó a cabo en la primera parte del análisis.

El presente estudio se adscribe en la discusión de dos ramas de la literatura. La primera se refiere a la literatura que estudia los vínculos entre los feminicidios y el crimen organizado en México (Monárrez, 2010; Segato, 2013; Olamendi, 2016; Salguero, 2021) y la segunda, trata de la literatura que estudia los efectos de los medios de comunicación en la percepción y comportamiento de los individuos (Heath y Gilbert, 1996; Gerber et al., 2009; Enikolopov et al., 2011; Mastrorocco y Minale, 2018). El presente trabajo busca contribuir a la literatura a través de la inclusión de un efecto legislativo, en específico, cómo un cambio legislativo afecta la cobertura mediática alrededor de la problemática y su efecto sobre la percepción de inseguridad de los individuos. En particular, este análisis se relaciona más estrechamente con el estudio de Ramírez-Álvarez (2021) que investiga el efecto de un acuerdo entre los principales medios de comunicación para reducir la cobertura de violencia, sobre la cobertura de noticias criminales en México y las percepciones del crimen. La principal diferencia de este trabajo con respecto al estudio de Ramírez-Álvarez, 2021 consiste en la evaluación de un efecto de carácter legislativo y la distinción de las percepciones de inseguridad por sexo.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: la sección 2 presenta la revisión y discusión del estado del arte sobre el tratamiento de feminicidios y su relación con el narcotráfico así como la participación de los medios y su influencia en las percepciones de inseguridad a nivel individual; la sección 3 presenta los datos y la estrategia empírica para analizar los cambios en la cobertura nacional de feminicidios y muestra los resultados más relevantes con un breve análisis de texto; en la sección 4 se lleva a cabo el análisis de las percepciones de inseguridad, se muestran los principales resultados y las pruebas de robustez, y, finalmente, la sección 5 expone las conclusiones y reflexiones finales.

2. Marco Teórico

En México, la violencia de género representa un fenómeno social y estructural que tiene sus raíces en las costumbres e ideologías de la sociedad (CIDH, 2009). Además, los patrones de desarrollo y socioculturales posicionan a las mujeres en un nivel de desigualdad y en condiciones de desventaja con respecto a los hombres, denotando diversos regímenes de desigualdad sistemáticos. El Estado mexicano se caracteriza por promover una cultura pasiva y tolerante a las distintas formas de violencia de carácter instrumental y expresiva, entre ellas, la violencia extrema contra las mujeres (Lira et al., 2016). De acuerdo con INMUJERES (2019), la violencia feminicida es la violencia más grave y extrema cometida contra las mujeres.

Por un lado, el término “*feminicidio*” fue empleado por primera vez como “*femicide*” en los estudios de las activistas norteamericanas Russell y Radford (2006), donde reconocen los crímenes contra niñas y mujeres como la máxima expresión de la dominación masculina. Por otro lado, en América Latina, la investigadora feminista Lagarde y de los Ríos (2005) reformula el término desde una perspectiva antropológica y distingue el término “*feminicidio*” de “*femicidio*”, en donde el primero adjudica un grado de responsabilidad y complicidad del Estado ocasionada por la impunidad y omisión de procedimientos jurídicos inmersos en los casos de mujeres asesinadas. De acuerdo con Gutiérrez (2011), el principal uso lingüístico del término “*feminicidio*” tiene como propósito denunciar y evidenciar patrones estructurales y sistemáticos de la violencia física, social, emocional y simbólica que sufren las mujeres. El autor afirma que el feminicidio es un tipo de crimen motivado por razones de odio en donde prevalece el machismo y la misoginia.

Con base en la investigación de Monárrez (2010) los feminicidios se pueden clasificar en las siguientes categorías: 1) sexual sistémico, 2) íntimo, 3) familiar, 4) por actividades estigmatizadas, 5) infantil, 6) comunitario, 7) por narcotráfico o crimen organizado e 8) imprudencial. A medida que la formación y enunciación de grupos de crimen organizado ha aumentado, paralelamente, se ha presentado un incremento de feminicidios causados por actividades del narcotráfico. Entre los casos de asesinatos de mujeres y niñas a manos del crimen organizado se encuentran mujeres cuya pareja sentimental estaba involucrada o era blanco de algún grupo criminal (Monárrez, 2000; Vargas et al., 2021; Lira et al., 2016; Monárrez, 2019).

Segato (2013) considera que los actos de violencia de género son una forma de mensaje simbólico transmitido y comprendido entre los individuos o grupos que participan en este contexto. La prevalencia de violencia, el escalonamiento de los asesinatos cometidos en contra de las mujeres dentro del crimen organizado y la negligencia de las autoridades promueven un clima de inseguridad, lo que conduce a que las mujeres se sientan inmersas en ambientes de vulnerabilidad. A su vez, la percepción de inseguridad se refleja en el deterioro de la calidad de vida de la ciudadanía y ajustes en las rutinas cotidianas, entre ellas, la restricción del libre tránsito en el espacio urbano como es la limitación de salir de casa o pasar por lugares catalogados como “peligrosos” (Villarreal y Silva, 2006).

Los grupos feministas y movilizaciones civiles han expuesto un llamado urgente a la acción y reacción por parte de las autoridades para visibilizar y reconocer los asesinatos de mujeres por razones de género. En respuesta, se tipifica al feminicidio como delito autónomo y se incorpora en el artículo 325 del Código Penal Federal (CPF) en junio de 2012. El nombramiento jurídico marca un primer intento para sentar las bases que brindan atención a este problema interseccional. Con base en el informe de ONU Mujeres (2017), el aparato jurídico en materia de prevención y sanción de la violencia de género se conforman por 1) La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007)³; 2) Reforma en materia de derechos humanos al artículo primero de la Constitución (2011)⁴, y, 3) La tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal (CPF, 2012), enunciado de la siguiente manera:

“Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación

³ Se define por primera vez la violencia feminicida como “la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación a sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres (LGAMVLV, 2007).

⁴ Incorpora y eleva a rango constitucional los derechos humanos que derivan de los tratados internacionales ratificados por México (ONU Mujeres, 2017).

de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público⁵”(CPF, 2012).

La tipificación del feminicidio responde a una de las principales urgencias de este país: hacer frente a la violencia contra las mujeres, en específico, a la violencia feminicida (Lagarde y de los Ríos, 2013). La importancia de incorporar esta figura al Código Penal Federal radica en establecer un marco normativo que contribuya a visibilizar, sancionar y erradicar los asesinatos de mujeres por razones de género (Díaz et al., 2020). No obstante, el estudio del feminicidio y violencia de género en nuestro país presenta grandes retos derivados de la escasez de datos exactos sobre el número de mujeres asesinadas, así como la falta de información sobre las características y especificaciones de cada caso de feminicidio (Monárrez, 2010).

Una de las formas para enunciar y visibilizar la violencia extrema que afectan a las mujeres es mediante la difusión de esta problemática con ayuda de agentes sociales, en particular, de los medios de comunicación. Estos agentes juegan un papel relevante como agentes estratégicos del cambio hacia una sociedad sin discriminación de género (Tiscareño-García y Miranda-Villanueva, 2020); tienen el poder de difundir mensajes que repercuten de cierta manera en los ámbitos individual y social, además que tienden a reportar lo reciente o desviado de la norma social (Sorenson et al., 1998; Taylor, 2009). De manera análoga, si la historia se caracteriza por acontecimientos actuales, por la participación de instituciones influyentes o por la ruptura del orden social preestablecido, existen más posibilidades de que la historia se convierta en noticia (Kepplinger y Ehmig, 2006).

Dado que la tipificación del feminicidio es un fenómeno relevante que provoca una ruptura del orden social y afecta a mujeres de todas las edades, existen posibilidades de cobertura mediática alrededor de este fenómeno con el objetivo de visibilizar la violencia extrema hacia las mujeres. Mediante los procesos de encuadre⁶, se enfatizan determinados aspectos de la realidad, entre ellos, los asesinatos de mujeres por razón de género, lo cual permite incorporar esta violencia sistematizada al debate público y formar percepciones con relación a la seguridad individual y pública. Derivado de la discusión y relevancia social otorgada al reconocimiento de la violencia extrema en contra de las mujeres, los medios de comunicación como el periódico, la radio y la televisión, encuentran incentivos para difundir contenido relacionado con dicho

⁵ No es necesario acreditar todos los motivos, es suficiente con que se acredite uno de los supuestos para clasificar el delito como feminicidio.

⁶ Los procesos de encuadre consisten en seleccionar ciertos aspectos de la realidad y enfatizarlos de tal forma que motiven una definición y una interpretación causal de un problema, así como una evaluación moral y una posible solución (Entman, 1993).

fenómeno estructural y contribuyen a la formación de las percepciones sociales.

Con base en la evidencia empírica (Koch-Baumgarten y Voltmer, 2010), los medios poseen la capacidad de moldear los procesos de política pública al incorporar nuevos temas de interés y relevancia actual al debate público. Asimismo, desempeñan un papel fundamental en la formación de las percepciones de la sociedad acerca de la realidad. En consecuencia, la forma en la que las personas conciben e interpretan algunos problemas sociales y públicos está determinada por la cobertura mediática alrededor de la problemática.

En la literatura se ha estudiado la inseguridad a partir de la percepción que tiene la ciudadanía alrededor de la prevención del delito. Dicha percepción puede ser directa o indirecta, es decir, por experiencia personal o por experiencia mediatizada, respectivamente (García, 2012). Los hallazgos de García (2012) muestran evidencia de una relación entre la percepción de inseguridad y la percepción mediatizada de la acción policíaca. Se han realizado otros estudios que analizan la percepción de crimen como resultado de la cobertura de noticias por parte de los medios de comunicación, entre ellos, el análisis de los autores Liska y Baccaglioni (1990), cuyo principal hallazgo consiste en que las historias de crímenes locales tienen un efecto, más intenso, sobre el miedo al crimen, con respecto a las historias de crímenes no locales; en el primer caso resulta un efecto positivo mientras que en el segundo caso resulta un efecto moderadamente negativo.

De manera análoga, se han realizado estudios como Heath y Gilbert (1996); Mastrococco y Minale (2018); Ramírez-Álvarez (2021), los cuales han encontrado efecto sobre las percepciones de crimen y cambios en el comportamiento de los individuos ante la exposición a la cobertura del crimen por parte de los medios de comunicación, entre ellos, el periódico, la radio y la televisión. En Ramírez-Álvarez (2021), se encuentra evidencia de un efecto del acuerdo entre los medios para reducir la cobertura de violencia sobre la cobertura de noticias criminales; además, encuentra que las percepciones del crimen responden a dichos cambios en el contenido de los medios de comunicación. Los hallazgos anteriores demuestran una relación estrecha entre la percepción de seguridad y la cobertura mediatizada de las noticias criminales, por lo que, la participación de los medios desempeña un papel relevante en la formación de las percepciones de la sociedad en relación con la seguridad pública e individual.

En México, los medios de comunicación son agentes económicos, políticos y sociales que influyen en la construcción de las percepciones de las problemáticas sociales. El poder de di-

fusión de los medios constituye una herramienta fundamental para incorporar temas de interés y relevancia social; sin embargo, Tuchman (1978) señala que las noticias son ventanas cuyos marcos delimitan la realidad, en consecuencia, limitan y condicionan la posibilidad de percibir otras realidades. Su objetivo es centrar la atención del público en ciertos fragmentos en específico, mientras restringen la comunicación de otros. Por lo anterior, se debe tomar como limitante el sesgo de la realidad presente en cada nota proporcionada por los medios de comunicación en cualquier formato físico o digital, ya sea que se trate de periódico, radio o televisión.

3. Análisis de Cobertura de Femicidio

3.1. Datos y Estrategia Empírica

Para investigar el efecto de la tipificación sobre la evolución de la cobertura de femicidios por parte de los medios nacionales, se utilizó información de noticias recolectada por la empresa privada “Eficiencia Informativa”. Eficiencia Informativa es una empresa mexicana líder en la transmisión eficiente del uso de la información, se especializa en monitorear toda la información generada en medios impresos y electrónicos, durante 24 horas y 365 días del año, para ayudar en la toma de decisiones informadas de gobierno, sociedad, instituciones, entre otros agentes. La base de datos consta de más de 30 millones de transcripciones de noticias de radio, televisión y periódicos nacionales.

En este trabajo se consideraron solamente los femicidios relacionados con el narcotráfico o crimen organizado; por lo tanto, utilizó una muestra de noticias, con periodicidad de abril del 2009 a junio del 2013. El criterio semántico considera al menos una de las siguientes palabras: *narc**, *sicari**, *difund**, *crim** y *pgr*. Finalmente, se seleccionó los medios con mayor participación de audiencia: 10 canales de TV abierta nacional y de la Ciudad de México, 21 canales de radio de la Ciudad de México y 17 diarios nacionales y de la Ciudad de México⁷. En la sección de Anexos Tabla A se especifican los medios seleccionados para su posterior análisis. Dado que el enfoque de este trabajo son los femicidios ocurridos dentro del crimen organizado, los resultados obtenidos se limitan a este contexto.

Con el objetivo de estudiar la cobertura de los medios sobre femicidios, se desarrolló una medida denominada *Uso de Femicidio*, la cual resume la frecuencia con la que los medios cubrieron noticias alusivas al término femicidio a nivel mensual para el periodo de estudio. Para ello se creó un Indicador de Femicidio y se agrupó por *ID*, *fecha*, *medio* y *tipo de medio*, donde *ID* se refiere a un identificador único de 7 dígitos y el *tipo de medio* especifica si el *medio* pertenece a algún programa de radio, televisión abierta o diario de periódico. Esta medida refleja

⁷ De acuerdo con Ramírez-Álvarez (2021) los medios seleccionados representan el 74.2% de la participación de la audiencia de TV abierta en el país y más del 75% de la participación de la audiencia de los medios de radio de noticias en la Ciudad de México.

la relevancia e interés por parte de los medios nacionales en exponer uno de los problemas de violencia de género más alarmantes en México.

La cobertura mediática de violencia contra las mujeres puede ser una función directa de la violencia contra las mujeres (Ramírez-Álvarez, 2021), por lo tanto, para analizar el efecto neto de la tipificación sobre el cambio en la cobertura mediática se controla por la tasa de defunciones por homicidio de mujeres. Esta variable de control se refiere al número de defunciones por homicidio de mujeres por cada 100,000 mujeres y se construye a partir de los microdatos de la base de Estadísticas de Defunciones Generales y los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2010). Para ello, se realiza una extrapolación de la serie⁸ de los censos para obtener la tasa de defunciones por homicidio de mujeres para cada uno de los años que conforman el periodo de estudio. Las Figuras 3.1a, 3.1b y 3.1c muestran la evolución de la medida *Uso de Femicidio* para los distintos tipos de medios nacionales de la muestra.

⁸ Se utiliza la técnica de desagregación temporal basada en el método de Chow y Lin (1976).

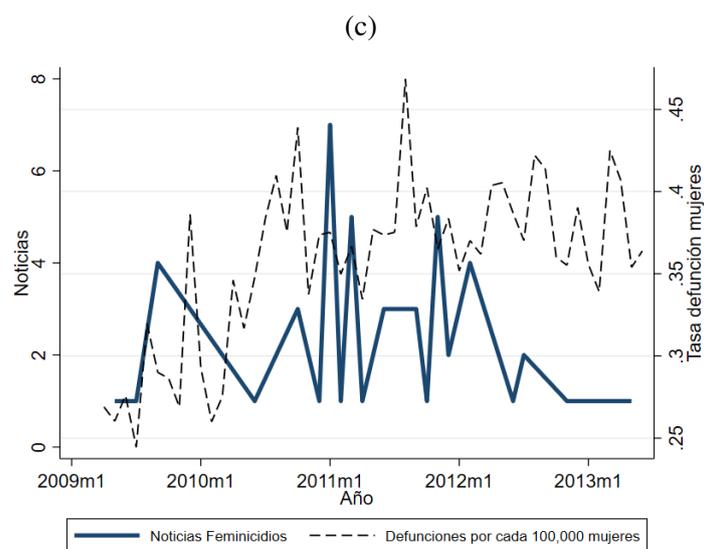
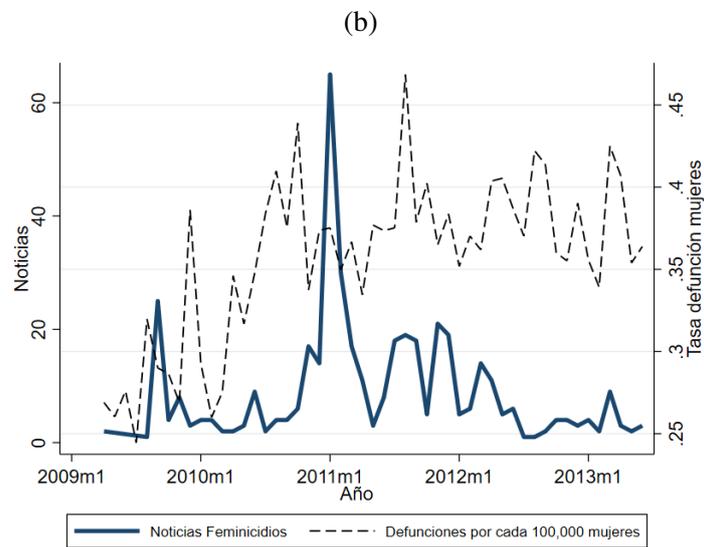
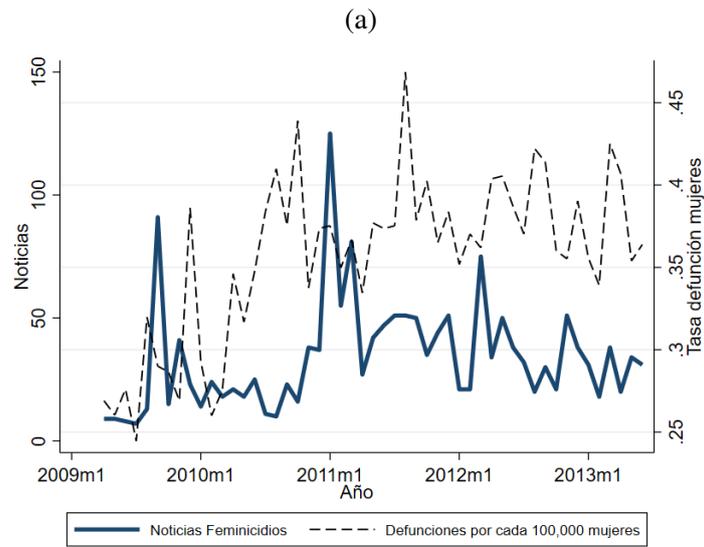


Figura 3.1: Uso de Palabra Feminicidio y Tasa de Defunción por Homicidio de Mujeres: (a) Periódico, (b) Radio, y (c) Televisión.

Nota: Esta figura muestra la evolución de la medida de Uso de Feminicidio.

Por otro lado, la figura 3.2 muestra la tendencia de la medida *Uso de Femicidio* en todos los medios nacionales seleccionados para el estudio de este trabajo, de Abril 2009 a Junio 2013.

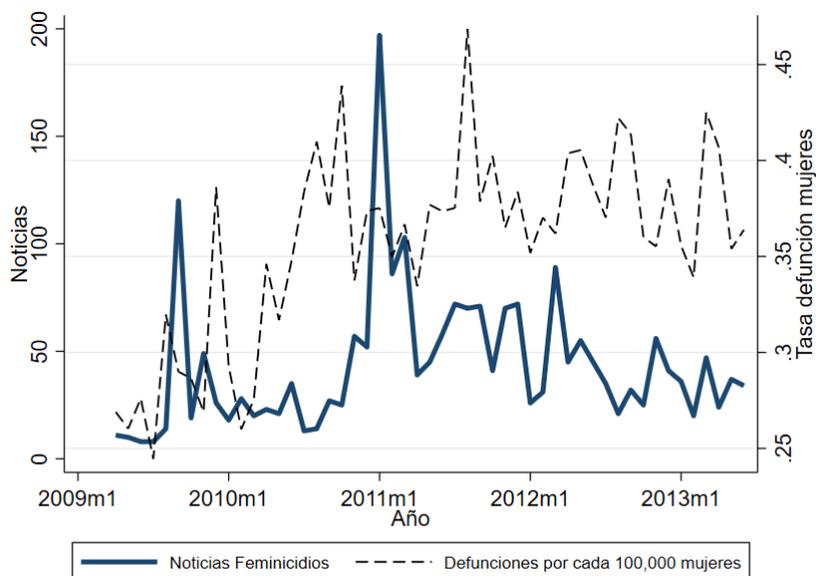


Figura 3.2: Uso de Palabra Femicidio y Tasa de Defunción por Homicidio de Mujeres: Nivel Nacional

Nota: Esta figura muestra la evolución de la medida de Uso de Femicidio en los principales medios nacionales.

En la tabla 3.1 se muestran algunas estadísticas descriptivas de las noticias de la base de datos utilizada para la primera parte del análisis. Se agrupó por tipo de medio para diferenciar el máximo de noticias según el medio de difusión utilizado. El periódico y la radio brindan una mayor cobertura de noticias relacionadas con los feminicidios, 41.46 % y 39.02 % de la muestra total, respectivamente. En conjunto, el máximo de noticias se encuentra en las notas periodísticas (N=125), mientras que la televisión tiene el menor porcentaje de cobertura (19.51 %) y alcanza solo un máximo de 7 noticias durante el periodo de estudio.

Tabla 3.1

<i>Estadísticas descriptivas noticias por tipo de medio</i>				
	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Periódico	33.98	22.63	7	125
Radio	9.021	10.87	1	65
Televisión	2.292	1.681	1	7
Muestra Total	18.06	21.05	1	125

Nota: Esta tabla muestra las estadísticas descriptivas correspondientes a la cobertura de noticias de feminicidios por tipo de medio y total.

Con el objetivo de analizar si la fecha de tipificación del feminicidio está asociada a un cambio estructural en la cobertura mediática durante el periodo de estudio, se realizaron dos pruebas: la prueba de Chow y el método implementado por Hansen (2001). En el primer caso, la fecha de corte debe de conocerse a priori, mientras que, en el segundo caso, el método nos permite obtener la única ruptura en el *Uso de Feminicidio* para la cual el modelo se ajusta mejor a los datos.

En la prueba de Chow:

H_0 : *No existe cambio estructural en la serie (coeficientes constantes)*

H_1 : *Existe al menos una ruptura en la serie (coeficientes diferentes)*

Se considera la siguiente regresión:

$$Uso\ de\ Feminicidio_m = \beta_0 + \beta_1 defmu_j_m + \varepsilon_m \quad (3.1)$$

Donde $Uso\ de\ Feminicidio_m$ se refiere a la frecuencia de noticias que emplean al menos una vez el término feminicidio en el mes m , $defmu_j_m$ es el logaritmo del número de defunciones por homicidio de mujeres en el país por cada 100,000 mujeres en el mes m y ε_m es el término de error.

El procedimiento consiste en dividir la muestra en dos subperiodos, posteriormente, estimar los parámetros para cada subperiodo y por último, probar la igualdad de parámetros de ambos conjuntos mediante una prueba estadística F⁹.

Para el segundo caso, se estimó el siguiente modelo para todas las posibles fechas de corte j y, posteriormente, se eligió la fecha que minimiza la suma de los residuos al cuadrado:

$$Uso\ de\ Feminicidio_{tm} = \beta_1 post(m \geq j) + \beta_2 defmu_j_m + \varepsilon_{tm} \quad (3.2)$$

Donde $Uso\ de\ Feminicidio_{tm}$ hace referencia a la frecuencia de noticias que emplean al

⁹ De manera análoga, se consideró la prueba de Chow o prueba F de estabilidad para los coeficientes de un modelo de panel y se incluyen efectos fijos por tipo de medio. En este caso, H_0 : *Los mismos coeficientes se aplican a cada tipo de medio (MCO Agrupado es estable)*. Los resultados de la prueba indican el rechazo de H_0 con una $F = 23.583$, $gl_1 = 4$, $gl_2 = 117$ y $p - value = 2.58e - 14$.

menos una vez el término “*feminicidio*” por tipo de medio t en el mes m , $post$ es una dummy igual a 1 para los meses iguales o posteriores a la fecha j , $defmu_j_m$ es el logaritmo del número de defunciones por homicidio de mujeres en el país por cada 100,000 mujeres en el mes m y ε_{tm} es ruido blanco. Para estimar la fecha de corte más probable, la especificación que se utilizó como referencia usa noticias entre abril 2009 y junio 2013¹⁰.

¹⁰ De acuerdo con la metodología de Hansen (2001) y la muestra disponible, se eliminan el 10% de las observaciones de cada uno de los extremos, permitiendo todas las posibles fechas de corte posibles entre octubre de 2009 y diciembre de 2012.

3.2. Resultados

En primer lugar se muestran los hallazgos de las pruebas de cambio estructural en la cobertura nacional de feminicidios. De acuerdo con la prueba de Chow correspondiente al modelo (3.1):

$$\text{Estadística de prueba } F = 26.858;$$

$$\text{Valor } p = 1.442e - 10$$

De acuerdo con la regla de rechazo de la hipótesis nula y los resultados obtenidos, rechazamos H_0 ya que el valor-p es menor que $\alpha = 0.05$. Es decir, existe al menos un punto de ruptura estructural en la serie de noticias de feminicidios en junio 2012.

Con base en el segundo método implementado, la figura 3.3 muestra que la suma de los cuadrados de los residuos se minimiza eligiendo junio de 2012 como fecha de corte¹¹, mes en el que se tipifica el feminicidio. En el Anexo C, muestro los resultados de la varianza residual correspondiente a cada uno de los meses.

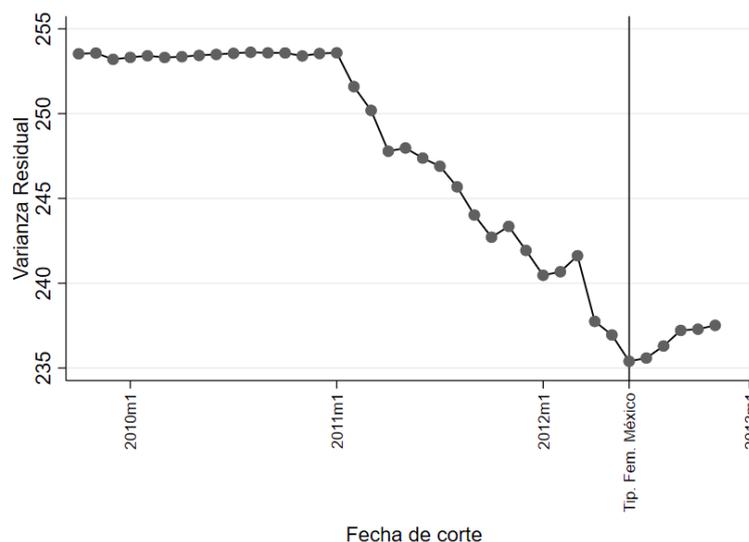


Figura 3.3: Cambio Estructural. Periodo: 2009m4-2012m12

Nota: Esta figura muestra la suma de los cuadrados de los residuos como una proporción del número de observaciones del modelo (3.2) y considera todos los tipos de medios de comunicación.

¹¹ La estimación de cambio estructural que incluye efectos fijos de mes y canal es cercana a la fecha de tipificación: Agosto 2012 (dos meses después).

De acuerdo con los resultados de las dos pruebas implementadas, se demuestra que aparentemente hay un cambio en la tendencia de la cobertura mediática alrededor de la fecha de tipificación del feminicidio. Por lo tanto, la fecha de corte utilizada tanto para los datos de cobertura como para los subsecuentes análisis sobre percepción de inseguridad de mujeres, fue junio de 2012.

Con el objetivo de evaluar la fecha resultante de las pruebas de cambio estructural, se estimó la regresión (3.2) considerando la variable *post* igual a 1 para los meses iguales o posteriores a la fecha de tipificación de feminicidio (junio de 2012). En la tabla 3.2 se muestran los resultados de la regresión considerando efectos fijos de canal y de mes. La variable *post* resulta significativa al 5% y está relacionada negativamente con la frecuencia del uso del término “*feminicidio*”, es decir, una vez que la figura es incorporada en el artículo 325 del Código Penal Federal, observamos una caída en la cobertura mediática sobre los feminicidios.

Tabla 3.2

<i>Evaluación fecha de corte</i>	
Variables	(1) Noticias
<i>post</i>	-8.223** (3.233)
Observaciones	123
R-cuadrada	0.562
Control Defunciones	Sí
Efectos Fijos Canal	Sí
Efectos Fijos Mes	Sí

**Significativo al 5%.

Nota: Esta tabla muestra el valor del coeficiente que captura el tamaño del cambio estructural en el *Uso de Feminicidio* de la ecuación (3.2). La variable *post* es una dummy igual a 1 para los meses iguales o mayores a la fecha de corte. Los errores estándar se indican entre paréntesis.

3.3. Análisis de Texto

Con el objetivo de contribuir a los hallazgos de un cambio en el contenido de noticias posterior a la tipificación del feminicidio, se realizó un análisis de texto por tipo de medio para las noticias que cubren feminicidios durante el año 2012, en particular, para las noticias previas (cinco meses) y posteriores (seis meses) a la tipificación.

En primer lugar, se creó un corpus que ayuda a extraer el texto de cada una de las transcripciones de las noticias durante los meses de interés. Para proceder con el análisis, se realizó una depuración de la base de datos, eliminando stopwords, puntuación, números, espacios en blanco extras y palabras especiales según sea el caso¹². Asimismo, se eliminaron términos que tienen al menos un porcentaje escaso de elementos vacíos y aquellos términos muy comunes. Posteriormente, se creó una matriz de documentos que contiene la frecuencia de las palabras y términos con mayor uso.

En las figuras 3.4a, 3.4b y 3.4c se muestran las cincuenta palabras con mayor repetición dentro de las transcripciones según el tipo de medio para los cinco meses previos al mes de tipificación. En la sección de Anexos B se muestran las nubes de palabras para visualizar los términos más predominantes en las transcripciones. Por otro lado, en las figuras 3.4a, 3.4b y 3.4c se muestran las cincuenta palabras con mayor frecuencia de repetición para el mes de tipificación y los seis meses posteriores. De manera análoga, en la sección de Anexos B se muestran las nubes de palabras para visualizar los términos utilizados por los principales medios.

De acuerdo con los resultados, para los meses de enero a mayo de 2012, entre las palabras más utilizadas por los principales medios de comunicación se encuentran las siguientes: *mujeres*, *feminicidios*, *autoridades*, *derechos* y *violencia*¹³. Para los meses de junio a diciembre de 2012, las palabras utilizadas con mayor frecuencia por los tres tipos de medios son *mujeres*, *feminicidios*, *violencia*, *ley* y *seguridad*. Los términos más empleados de junio a diciembre del 2012 pueden ser un reflejo de la toma de acción del gobierno y las autoridades en la inclusión de los derechos de las mujeres con respecto a reconocer el delito de feminicidio como la violencia extrema en contra de las mujeres por razones de género y la inclusión de una ley que contribuya a la seguridad de las mujeres.

¹² Las palabras removidas, adicionales a las stopwords, varían según el tipo de medio.

¹³ En la televisión, los términos *mujeres* y *violencia* no figuran dentro de los primeros cincuenta términos más utilizados. En su lugar, figuran los términos *operativo* y *policía*.

En general, el medio que da una mayor cobertura al término *violencia* cuando se trata de abordar el feminicidio es el periódico. En particular, después de la tipificación, el periódico y la radio otorgan una mayor cobertura a los términos de *derechos* y *seguridad* en comparación con la televisión. En la televisión predomina el uso de las palabras *niños*, *delitos* y *jóvenes* antes que los términos de *feminicidios* y *violencia*. Lo anterior conduce a la posible hipótesis de que la televisión aborda la problemática con un enfoque más descentralizado en las mujeres y un mayor énfasis en las repercusiones en niños y jóvenes que podrían ser afectados por esta violencia extrema hacia las mujeres.

Los tres medios emplean constantemente el término *gobierno* o *gobernador* antes y después de la tipificación; sin embargo, posterior a la tipificación, se incrementa su uso, principalmente en la radio y el periódico. Una posible interpretación de estos resultados es que los medios de comunicación involucran al gobierno como agente partícipe dentro de esta problemática, de manera más frecuente en la radio y el periódico.

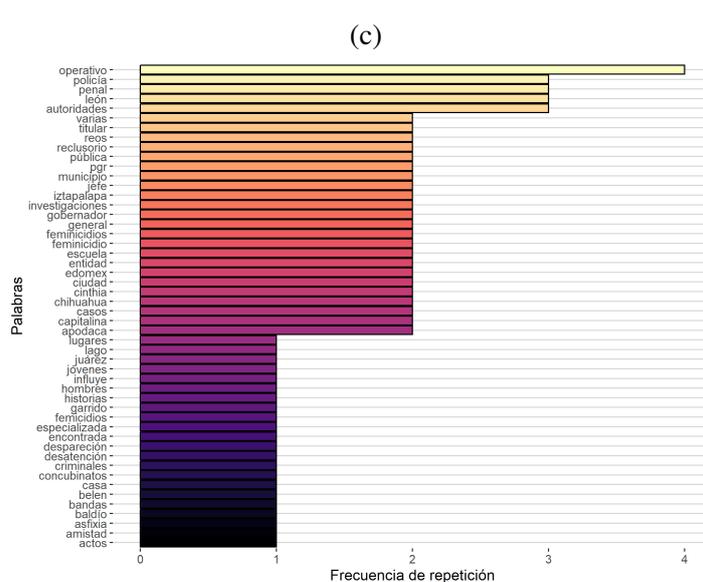
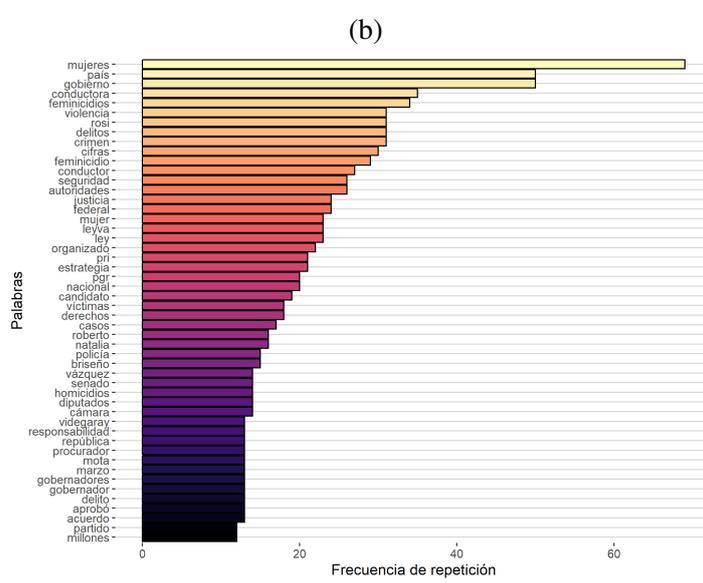
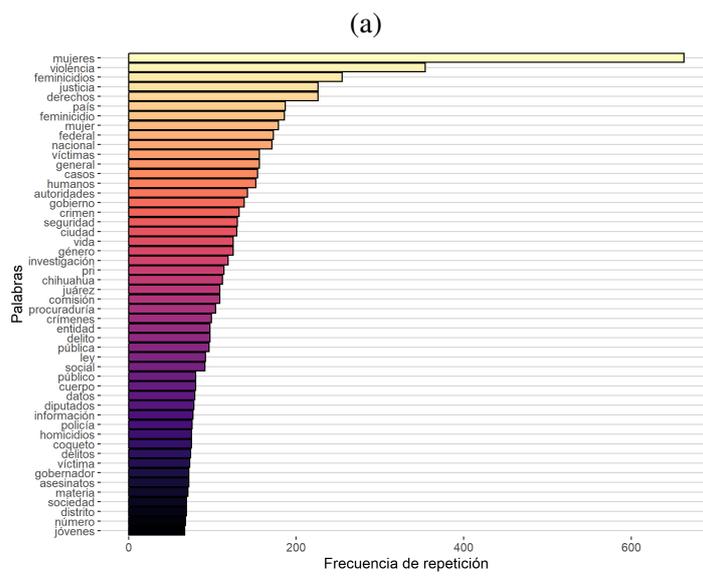


Figura 3.4: Frecuencia de palabras con mayor repetición Enero-Mayo 2012: (a) Periódico, (b) Radio, y (c) Televisión.

Nota: Esta figura muestra las palabras de mayor uso de los medios para los cinco meses previos a la tipificación.

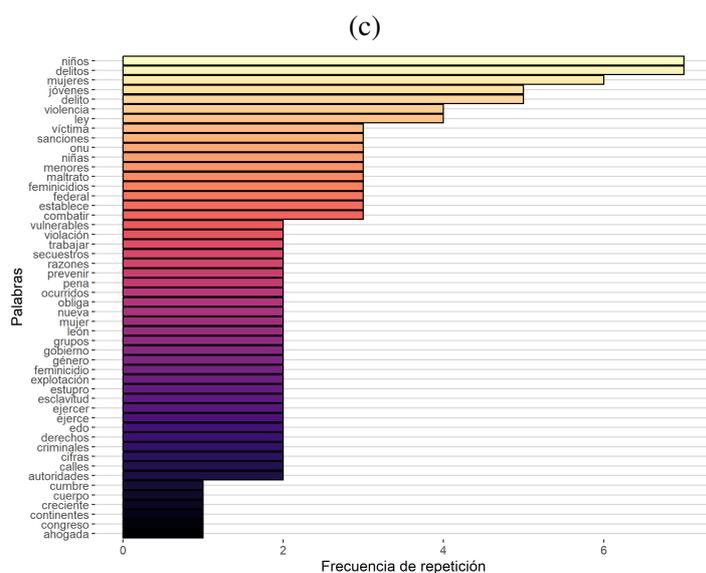
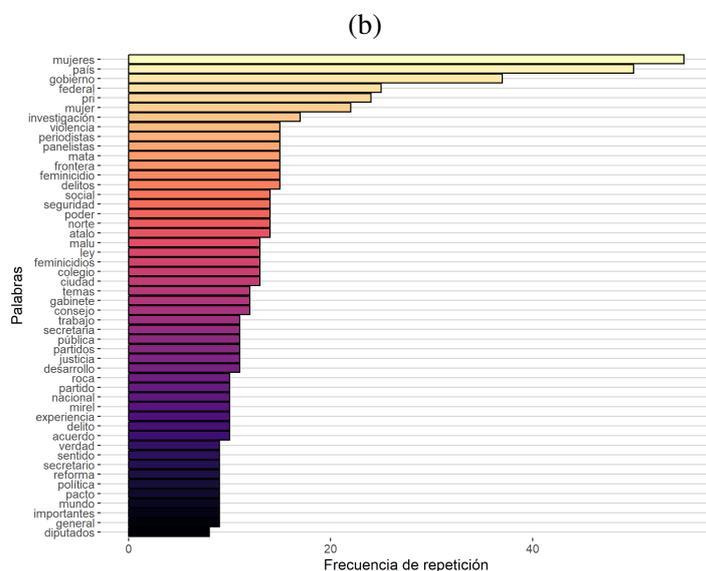
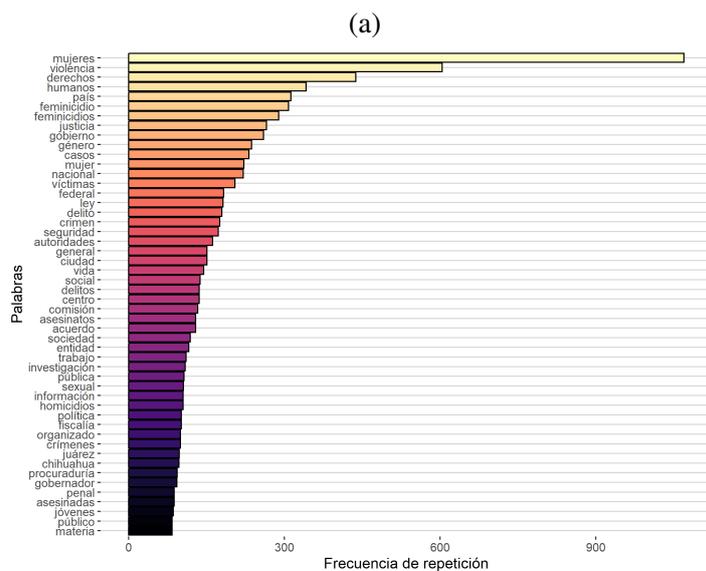


Figura 3.5: Frecuencia de palabras con mayor repetición Junio-Diciembre 2012: (a) Periódico, (b) Radio, y (c) Televisión.

Nota: Esta figura muestra las palabras de mayor uso de los medios para el mes de tipificación y los seis meses posteriores.

La presión mediática de casos de feminicidios pudo haber sido uno de los factores¹⁴ que contribuyó a la urgente toma de acción del gobierno sobre la necesidad de establecer un marco normativo que visibilice y sancione la violencia extrema contra las mujeres por razones de género. Si comparamos la frecuencia del término “*feminicidio*” en los medios nacionales de junio a diciembre con respecto a la frecuencia de enero a mayo, podemos notar que la cobertura del término disminuye. En otras palabras, en el mes de tipificación y los seis meses consecutivos, cuando el tipo penal de feminicidio es incorporado en el artículo 325 del Código Penal Federal, la presión mediática sobre la cobertura de feminicidios disminuye. Lo anterior es consistente con los resultados obtenidos en la sección 3.2.

¹⁴ Entre otros factores relevantes se encuentran los movimientos feministas, los intentos de tipificación y las cifras de mujeres y niñas asesinadas en el país (Bincz, 2019).

4. Análisis de Percepciones de Inseguridad

4.1. Datos y Estrategia Empírica

Dado que se ha demostrado que la tipificación está asociada con una disminución en la cobertura de noticias de feminicidios, el siguiente análisis está dedicado a estudiar el efecto de la tipificación del feminicidio sobre la percepción de inseguridad de las mujeres y se hace una comparativa con la percepción de los hombres a escala nacional.

Para este análisis se utilizaron datos relacionados con la percepción de seguridad de la población, provenientes de la Encuesta de Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP) del INEGI (2013) con intervalo temporal del abril 2009 al junio del 2013 con periodicidad mensual¹⁵. La ECOSEP busca recuperar información relacionada con las expectativas anuales, tanto en la seguridad personal como en la seguridad pública del país. El objetivo general del apartado es conocer la percepción actual de la población de 18 años y más con respecto a la seguridad personal y nacional en comparación con el año previo de los censos. Para el análisis se hará énfasis únicamente en la seguridad actual y se utilizarán como variables de interés las preguntas del cuestionario básico, SP1, SP3 y SP5 que corresponden a las siguientes interrogantes:

- **SP1:** ¿Qué tan seguro(a) se siente usted en la actualidad con respecto a hace 12 meses?
- **SP3:** ¿Cómo considera usted la seguridad pública en el país hoy en día comparada con la que se tenía hace 12 meses?
- **SP5:** ¿Qué tan confiado(a) se siente usted de caminar solo(a) por el rumbo donde usted vive entre las 4 y las 7 de la tarde?

Las tres preguntas anteriores conforman índices que aumentan en función si se percibe una mayor inseguridad. Para la pregunta SP1, las respuestas son: 1 “Mucho más seguro”, 2 “Un poco más seguro”, 3 “Igual (nada ha cambiado)”, 4 “Más inseguro”, 5 “Mucho más inseguro” y 6 “No sabe”. Para la pregunta SP3, las respuestas son: 1 “Mucho mejor”, 2 “Mejor”, 3 “Igual”, 4 “Peor”, 5 “Mucho peor” y 6 “No sabe”. Para la pregunta SP5, las respuestas son: 1 “Muy

¹⁵ Para el año 2013 solo se cuenta con las observaciones de marzo y junio.

confiado(a)”, 2 “Confiado(a)”, 3 “Nada confiado(a)” y 4 “No sabe”¹⁶.

La ECOSEP se conforma por un cuestionario básico y un cuestionario socioeconómico. El primero trata las percepciones de seguridad con respecto al año previo, así como las expectativas de los individuos a un año, mientras que el segundo, recupera características de los residentes de la vivienda, de los hogares y las características socioeconómicas de las personas que forman parte del hogar principal (INEGI, 2013). Las características socioeconómicas incluyen variables como el sexo, la edad, el estado conyugal, el nivel de alfabetismo, por mencionar algunas. La base final está conformada por una muestra transversal repetida de individuos con una frecuencia de cuatro años (Abril 2009 a Junio 2013).

En la tabla 4.1 se presentan algunas estadísticas descriptivas de las variables de interés que conforman la base de datos utilizada para la segunda parte del análisis. En promedio, la tasa de defunción por homicidio de mujeres es de 0.36 por cada 100,000 mujeres; además, la muestra está conformada por individuos de entre 18 y 97 años de edad, donde el promedio de edad se encuentra alrededor de los 43 años. Asimismo, las respuestas a las preguntas de seguridad personal, SP1 y SP3, toman un valor en promedio de 3 que corresponde a que nada ha cambiado, es decir, no se percibe una mayor o menor inseguridad durante el periodo de estudio.

Tabla 4.1

Estadísticas descriptivas percepción de inseguridad

Variables	Media	Desv. Estándar	Mínimo	Máximo
Tasa defunción	0.356	0.0513	0.245	0.469
Log tasa defunción	-1.044	0.152	-1.408	-0.758
Estado conyugal	0.516	0.500	0	1
Alfabetismo	0.966	0.181	0	1
Edad	43.27	15.86	18	97
SP1	3.563	0.842	1	5
SP3	3.591	0.783	1	5
SP5	2.341	0.568	1	3

Nota: Esta tabla muestra las estadísticas descriptivas correspondientes a las variables de interés que conforman la base de percepción de inseguridad.

Para analizar el efecto del cambio en la cobertura sobre las percepciones de inseguridad, se realizó la siguiente estimación de diferencias en diferencias (DD):

¹⁶ Para todas las preguntas, la respuesta “No sabe” se codificó como *missing*, por lo tanto, se eliminaron de la muestra.

$$SPj_{im} = \beta_1 mujer_{im} + \beta_2 post + \beta_3 post * mujer_{im} + \beta_3 defmu j_m + \delta Z'_{im} + \varepsilon_{im} \quad (4.1)$$

La estrategia de DD equivale a comparar el cambio en las percepciones de inseguridad de las mujeres con respecto al cambio en las percepciones de los hombres, antes y después de la tipificación del feminicidio. El grupo de tratamiento son las mujeres, mientras que, el grupo de control está conformado por los hombres. En ausencia de la tipificación de feminicidio, se espera que las percepciones de hombres y mujeres sigan la misma tendencia (Angrist y Pischke, 2009).

La variable dependiente SPj_{im} se refiere a la percepción de inseguridad personal de los individuos en cada mes m , donde $j = 1, 3$ y 5 . La variable $mujer_{im}$ es una dummy igual a 1 si el individuo es mujer, $post$ es una dummy igual a 1 para los meses iguales o posteriores a la tipificación de feminicidio (junio de 2012), $defmu j_m$ es la tasa de defunciones por homicidio de mujeres en el mes m y Z'_{im} es un vector de controles individuales que considera factores tales como la edad, la edad al cuadrado, alfabetismo y estado conyugal.

Con respecto a las variables de control, se consideran variables que hacen referencia a la edad, la educación básica (alfabetismo) y el estado conyugal como posibles factores individuales que pueden influir en la percepción de inseguridad a nivel personal. La variable *alfabetismo* toma el valor de 1 si el individuo sabe leer y escribir un recado y un valor de 0 en caso contrario. El *estado conyugal* hace referencia al estado actual del individuo: 0 “No Casado(a)” y 1 “Casado(a)”¹⁷.

Las variables de control individuales forman parte del cuestionario socioeconómico de la ECOSEP. El coeficiente β_3 nos indica el efecto de forma reducida de la tipificación del feminicidio sobre la percepción de inseguridad de las mujeres.

El modelo (3.3) está correctamente especificado. Los supuestos que garantizan la identificación de la tipificación del feminicidio son:

1. $Cov(\varepsilon_{im}, mujer_{im}) = 0$

¹⁷ Las respuestas en las que el individuo no especifica o señala “No sabe” se codifican como *missing* y se eliminan de la muestra. En el caso de la variable de estado conyugal, la categoría “No Casado(a)” incluye a las personas separadas, divorciadas, viudas, solteras o en unión libre.

$$2. \text{Cov}(\varepsilon_{im}, post) = 0$$

$$3. \text{Cov}(\varepsilon_{im}, post * mujer_{im}) = 0$$

4.2. Resultados

La tabla 4.2 muestra los resultados de los modelos correspondientes a la regresión (4.1).

De acuerdo con los resultados de la tabla 4.2, todas las variables para la pregunta **SP5**, con excepción de la variable *post*, resultan significativas al 1%. De manera general, el signo de los coeficientes de la variable *mujer* indica que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres. Además, existe una relación directa entre la tasa de defunciones por homicidio de mujeres y la percepción de inseguridad. Asimismo, una edad mayor se asocia con una mayor percepción de inseguridad para el caso de los tres índices. Con respecto a la variable de *alfabetismo*, para SP1 y SP5, los individuos que saben leer y escribir un recado se sienten más seguros con respecto a aquellos individuos que declaran no saber. Por otro lado, las personas casadas se sienten más inseguras comparadas con aquellas no casadas.

El coeficiente de interés principal, β_3 , presenta un valor significativo solo para la variable **SP5**, cuyo valor es de -0.0176 . La relación entre los periodos post tipificación y el cambio en la percepción de inseguridad femenina al caminar solas por el rumbo donde viven, entre las cuatro y las siete de la tarde, es negativa. En otras palabras, posterior a la tipificación del feminicidio en México, el cambio en la percepción de inseguridad de las mujeres en México presentó una disminución con respecto al cambio en la percepción de inseguridad de los hombres. Este cambio en la percepción de inseguridad de las mujeres coincide con el cambio en la cobertura nacional de feminicidios que se llevó a cabo en la primera parte del análisis (sección 3).

Lo anterior nos lleva a la confirmación de la hipótesis que sustenta este trabajo: una vez que se tipificó el delito de feminicidio en el Código Penal Federal, la cobertura de noticias de crimen sobre feminicidios se reduce y la percepción de inseguridad de las mujeres en México disminuye.

Tabla 4.2

Regresiones percepción de inseguridad

Variables	(1) SP1	(2) SP3	(3) SP5
Mujer	0.0813*** (0.00413)	0.0448*** (0.00388)	0.0737*** (0.00286)
Post	-0.173*** (0.00745)	-0.193*** (0.00700)	-0.00808 (0.00516)
Post mujer	-0.00221 (0.00943)	0.00510 (0.00885)	-0.0176*** (0.00652)
Log tasa defunción mujeres	0.147*** (0.0126)	0.0882*** (0.0119)	0.0567*** (0.00874)
Edad	0.00586*** (0.000641)	0.00497*** (0.000602)	0.00601*** (0.000443)
<i>Edad</i> ²	-4.52e-05*** (6.67e-06)	-3.31e-05*** (6.26e-06)	-4.85e-05*** (4.61e-06)
Alfabetismo	-0.0310*** (0.0106)	0.0112 (0.00994)	-0.0568*** (0.00732)
Estado conyugal	0.0364*** (0.00392)	0.0120*** (0.00368)	0.0118*** (0.00271)
Constante	3.557*** (0.0218)	3.567*** (0.0204)	2.288*** (0.0151)
Observaciones	194,177	194,177	194,177
R-cuadrada	0.011	0.012	0.008

***Significativo al 1 %.

Nota: Esta tabla muestra el valor de los coeficientes estimados para medir el efecto de cada una de las variables de interés sobre la percepción de inseguridad. SP1 corresponde a “¿Qué tan seguro(a) se siente usted en la actualidad con respecto a hace 12 meses?”, SP3 se refiere a la pregunta “¿Cómo considera usted la seguridad pública en el país hoy en día comparada con la que se tenía hace 12 meses?” y SP5 responde a “¿Qué tan confiado(a) se siente usted de caminar solo(a) por el rumbo donde usted vive entre las 4 y las 7 de la tarde?”. Los índices aumentan con el nivel de inseguridad percibido por los individuos. El coeficiente de la variable *post mujer* indica el efecto de forma reducida de la tipificación del feminicidio sobre la percepción de inseguridad de las mujeres. Las regresiones se estiman considerando el modelo (4.1). Los errores estándar se indican entre paréntesis.

4.3. Robustez

Con el objetivo de examinar si existen pretenciones en los datos mensuales en la variable con el efecto significativo de interés (SP5), *post mujer*, se realizó una estimación completamente flexible en donde se interactuó la variable dummy *mujer* con cada uno de los efectos fijos de mes. Para ello, creo una variable dummy, *postimes*, igual a 1 para cada uno de los meses

que conforman el periodo de estudio. La especificación econométrica se define en la siguiente ecuación:

$$SP5_{im} = \beta_1 mujer_{im} + \sum_{m=Abr2009}^{Dic2012} \beta_2 mes * mujer_{im} + \beta_3 defmu j_m + \delta ZI_{im} + \alpha_m + \varepsilon_{im} \quad (4.2)$$

La ecuación (4.2) considera los mismos controles que la ecuación (4.1), la única diferencia radica en el término de interacción del coeficiente β_2 . Además, se consideran efectos fijos de tiempo α_m .

La figura 4.1 muestra las estimaciones puntuales para el coeficiente β_2 junto con sus intervalos al 95% de nivel de confianza para todo el periodo de estudio mientras que la figura 4.2 considera solo una ventana de 12 meses, de enero 2012 a diciembre 2012. Dado que la variable dependiente mide la percepción de inseguridad personal, los coeficientes de la variable de interacción deben interpretarse con respecto al mes omitido.

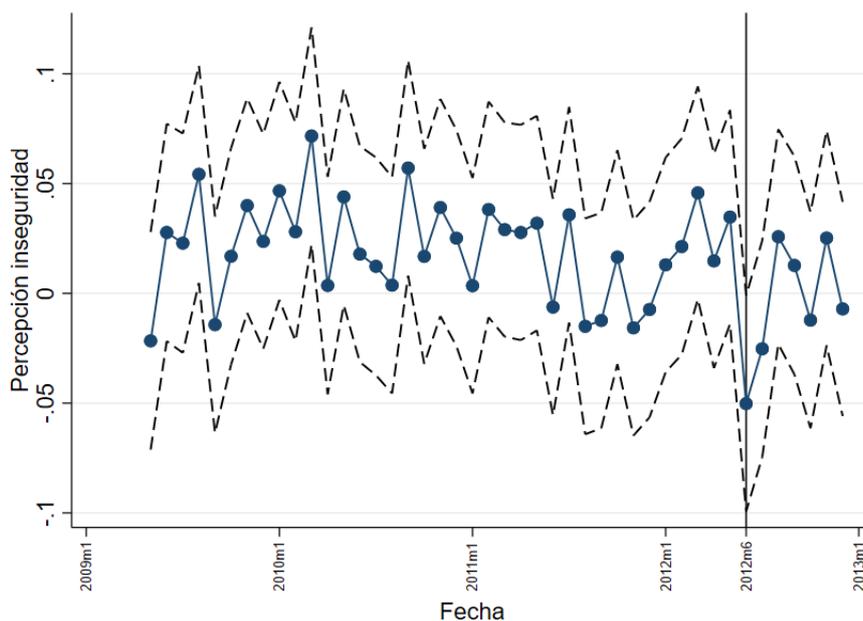


Figura 4.1: Coeficiente de interacción. Periodo: 2009m4-2012m12

Nota: Esta figura muestra las estimaciones puntuales y los intervalos de confianza del 95% de la interacción de la variable mujer y los efectos fijos de mes del modelo (4.2) para la muestra completa. Los coeficientes deben medirse con respecto al periodo omitido que es abril 2009.

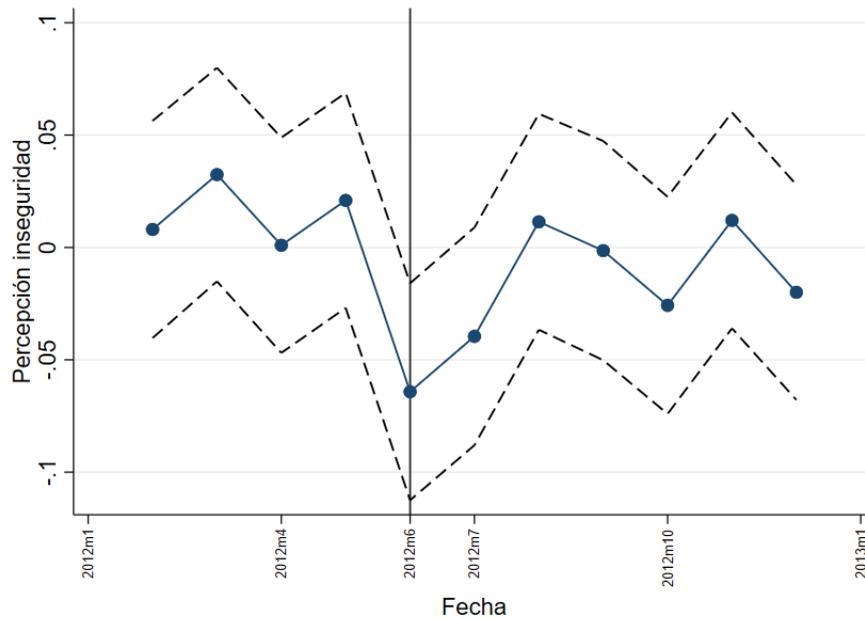


Figura 4.2: Coeficiente de interacción. Periodo: 2012m1-2012m12

Nota: Esta figura muestra las estimaciones puntuales y los intervalos de confianza del 95 % de la interacción de la variable mujer y las variables dummies mensuales del modelo (4.2) para un ventana de 12 meses. Los coeficientes deben medirse con respecto al periodo omitido que es enero 2012.

De acuerdo con los resultados del modelo, la medida de percepción de inseguridad **SP5: caminar sola por el rumbo donde vive entre las 4 y las 7 de la tarde**, sugiere una discontinuidad una vez que se incorpora la figura del tipo penal de feminicidio en el artículo 325 del Código Penal Federal. Lo anterior proporciona evidencia sobre la no existencia de tendencias previas en los datos mensuales y sugiere que el cambio en la cobertura de feminicidios tuvo un efecto temporal y no permanente sobre las percepciones de inseguridad. Dicho cambio en las percepciones coincide con la disminución en el cambio de cobertura del término feminicidio por parte de los medios nacionales que se analizó en la sección 3.

En la sección de Anexos D se encuentran las tablas de las regresiones correspondientes a las pruebas de robustez, tanto para el periodo completo de estudio (D.1) como para la ventana acotada de 12 meses (D.2). La variable *posttimes_39* corresponde a la interacción de la variable dummy *mujer* y la fecha de tipificación. Ésta resulta significativa al 5 % para la muestra completa y al 1 % para la ventana de doce meses correspondientes al año 2012. En este último caso, el coeficiente de la variable *posttimes_39*, es el único que resulta significativo comparado con el resto de interacciones posibles. Por lo anterior, la fecha de incorporación del feminicidio como figura penal resulta robusta y consistente con el cambio en las percepciones de seguridad de las

mujeres, el cual responde a un cambio en la cobertura de noticias de feminicidios, por parte de los principales medios nacionales.

5. Conclusiones

La rivalidad entre cárteles persiste en la actualidad, como consecuencia, se observa un alto porcentaje de violencia a nivel nacional relacionada con las actividades del crimen organizado. Gran parte de esta violencia se representa en los asesinatos de grupos de mujeres, demostrando una vez más que la corporalidad femenina continúa siendo considerada un objeto de posesión y arma de guerra en situaciones de conflicto. Por lo anterior, la estrecha relación entre los grupos de organización criminal y los homicidios de mujeres se puede analizar desde una perspectiva de género, así como identificar si la cobertura de esta violencia extrema se puede considerar un factor determinante que contribuye a la victimización y percepción de inseguridad de las mujeres en México.

El presente trabajo explora el efecto de la cobertura de noticias alusivas al término feminicidio en las percepciones de inseguridad de las mujeres en México. Se encontró evidencia de un efecto de la incorporación de la figura penal de feminicidio a nivel federal sobre la cobertura de noticias de feminicidios, medida como la cantidad de noticias mensuales que emplean al menos una vez el término “*feminicidio*” dentro de la nota. Además, se encontró evidencia de un cambio en las percepciones de inseguridad de las mujeres relacionadas con la actividad de caminar solas por la calle. Los hallazgos sugieren que los cambios en las percepciones de inseguridad se asocian con los cambios en la cobertura mediática de feminicidios e indican que, durante el periodo de estudio, las mujeres se sienten más inseguras que los hombres con respecto a su percepción de seguridad personal. En particular, después de la tipificación, las mujeres muestran un aumento de confianza en su entorno para poder caminar solas por el rumbo donde viven alrededor de las cuatro y siete de la tarde, con respecto a los hombres. Finalmente, se muestra que los resultados son robustos mediante una estimación completamente flexible.

Los resultados se limitan al contexto de la percepción de inseguridad de las mujeres con respecto a la cobertura de una violencia extrema ligada al crimen organizado. En este sentido, el presente trabajo ofrece la posibilidad de realizarse un análisis más extenso considerando otros tipos de feminicidio así como un mayor nivel de desagregación espacial, por ejemplo, a nivel estatal o municipal, con la finalidad de tener resultados más precisos y contribuir al estudio de efectos legislativos sobre algunas problemáticas sociales y de salud pública.

6. Bibliografía

- Angrist, J. D. y Pischke, J.-S. (2009). *Mostly Harmless Econometrics: An Empiricist's Companion*. Princeton University Press, Princeton, N.J.
- Atuesta, L. y Vela, E. (2020). *Las Dos Guerras: El impacto de los enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de mujeres en México (2007-2018)*. Fondo Semillas, Ciudad de México, México.
- Bincaz, A. B. A. (2019). Femicidio en México. El derecho penal en la retaguardia. *Alegatos Coyuntural*, No.14.
- Chow, G. C. y Lin, A.-L. (1976). Best Linear Unbiased Estimation of Missing Observations in an Economic Time Series. *Journal of the American Statistical Association*, 71(355):719–721.
- CIDH (2009). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. *Sentencia de 16 de noviembre de 2009*.
- CPF (2012). Código Penal Federal. Artículo 325. Reformada su denominación, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio de 2012.
- Díaz, A. A., Martínez, F. C. V., y Daniel, U. M. (2020). La tipificación del femicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6:1–35.
- Enikolopov, R., Petrova, M., y Zhuravskaya, E. (2011). Media and Political Persuasion: Evidence from Russia. *American Economic Review*, 101(7):3253–85.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4):51–58.
- García, L. C. (2012). La estructura de la percepción de la inseguridad pública. 18:37–44.
- Gerber, A. S., Karlan, D., y Bergan, D. (2009). Does the Media Matter? A Field Experiment Measuring the Effect of Newspapers on Voting Behavior and Political Opinions. *American Economic Journal: Applied Economics*, 1(2):35–52.
- Gillespie, L. K., Richards, T. N., Givens, E. M., y Smith, M. D. (2013). Framing Deadly Domestic Violence: Why the Media's Spin Matters in Newspaper Coverage of Femicide. *Violence against women*, 19(2):222–245.
- Gutiérrez, P. N. (2011). Tipificar el delito de femicidio en México, una asignatura pendiente. *Revista de derechos humanos. Opinión y debate*.
- Hansen, B. E. (2001). The New Econometrics of Structural Change: Dating Breaks in U.S. Labor Productivity. *The Journal of Economic Perspectives*, 15(4):117–128.
- Heath, L. y Gilbert, K. (1996). Mass Media and Fear of Crime. *The American Behavioral Scientist (Beverly Hills)*, 39(4):379–386.
- INEGI (2009-2013). Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP). <https://www.inegi.org.mx/programas/ecosep/2013/>.

- INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>.
- INEGI (2011). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2011/>.
- INMUJERES (2019). Desigualdad en Cifras. La violencia feminicida. Boletín 10, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Kepplinger, H. M. y Ehmig, S. C. (2006). Predicting news decisions. An empirical test of the two-component theory of news selection. *Communications*, 31(1):25–43.
- Koch-Baumgarten, S. y Voltmer, K. (2010). Conclusion: The interplay of mass communication and political decision making - policy matters! In *Public policy and mass media: the interplay of mass communication and political decision making*, Routledge/ECPR studies in European political science. Routledge, London.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). El Femicidio, delito contra la humanidad. In *Femicidio, justicia y derecho*. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2008). Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. In *Retos teóricos y nuevas prácticas*, XI Congreso de Antropología de la FAAEE, pages 209–239. Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2013). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49(200).
- LGAMVLV (2007). Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 21. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Diario Oficial de la Federación*, 1 de febrero de 2007.
- Lira, L. R., González, I. S., y Méndez, M. T. S. (2016). Crimen organizado y violencia contra las mujeres: discurso oficial y percepción ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 78:655–684.
- Liska, A. E. y Baccaglini, W. (1990). Feeling Safe by Comparison: Crime in the Newspapers. *Social Problems*, 37(3):360–374.
- Mastorocco, N. y Minale, L. (2018). News media and crime perceptions: Evidence from a natural experiment. *Journal of Public Economics*, 165:230–255.
- Monárrez, J. E. (2000). La cultura del femicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera norte*, 12:87–117.
- Monárrez, J. E. (2010). Las diversas representaciones del femicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005. In *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Estudios de género. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California.
- Monárrez, J. E. (2019). Femicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1:85–110.
- Olamendi, P. (2016). *Femicidio en México*. Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, Ciudad de México, México.
- ONU Mujeres, I. (2017). *La Violencia Femicida en México: Aproximaciones y Tendencias 1985-2016*. ONU Mujeres, Ciudad de México, México.

- ONU Mujeres, I. (2020). *La Violencia Feminicida en México: Aproximaciones y Tendencias*. ONU Mujeres, Ciudad de México, México.
- Ramírez-Álvarez, A. (2021). Media and Crime Perceptions: Evidence from Mexico. *Journal of law, economics, & organization*, 37(1):68–133.
- Rodelo, F. V. (2021). La representación mediática del feminicidio a través de cuatro enfoques de cobertura periodística. *Informe de medios, ITESO*.
- Russell, D. E. y Radford, J. (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Ciudad de México, México.
- Salazar R., M. G. y De la Garza C., P. (2020). La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (29):111–125.
- Salguero, M. (2021). Feminicidios durante el confinamiento. *Pluralidad y Consenso*, 11(47).
- Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón, Buenos Aires, Argentina.
- Sorenson, S. B., Manz, J. G., y Berk, R. A. (1998). News Media Coverage and the Epidemiology of Homicide. *American Journal of Public Health* (1971), 88(10):1510–1514.
- Taylor, R. (2009). Slain and Slandered: A Content Analysis of the Portrayal of Femicide in Crime News. *Homicide studies*, 13(1):21–49.
- Tiscareño-García, E. y Miranda-Villanueva, O.-M. (2020). Victims and perpetrators of femicide in the language of the Mexican written press. *Comunicar (Huelva, Spain)*, 28(63):51–60.
- Tuchman, G. (1978). *Making News: A Study in the Construction of Reality*. The American Studies Collection. Free Press, Nueva York, EE. UU.
- Vargas, R. R., Andrade, M. L., y Lara, T. I. B. (2021). Violencia, feminicidios y crimen organizado en Guanajuato. *Cuadernos del CILHA*, 22:308–339.
- Villarreal, A. y Silva, B. F. A. (2006). Social Cohesion, Criminal Victimization and Perceived Risk of Crime in Brazilian Neighborhoods. *Social forces*, 84(3):1725–1753.

Anexos

A. Medios nacionales

Tabla A.1

Medios seleccionados

Tipo de medio	Medio	
Periódico	El Economista	Ovaciones
	El Financiero	Publímetro
	El Sol de México	Universal Gráfico
	El Universal	Uno más Uno
	Excélsior	Impacto diario
	La Crónica de Hoy	La Jornada
	La Prensa	Metro
	La Razón de México	Reforma
	Milenio Diario	
Radio	100.1 Stereo Cien	760 ABC Radio
	1000 Radio Mil	790 Formato 21
	103.3 Radio Fórmula	830 Radio Capital
	1030 Radio Centro	88.1 Red FM
	104.1 Radio Fórmula	88.9 Noticias
	107.9 Horizonte	90.5 Imagen
	1290 Radio 13	96.9 WFM
	1440 Cambio	98.5 Reporte
	1470 Radio Fórmula	102.5 Noticias MVS
	620 Radio	1060 Radio Educación
	690 La 69	
	Televisión	Canal 2
Foro TV		Canal 40
Canal 7		Canal 22
Canal 9		Cadena Tres
Once TV		Canal 34

Nota: Esta tabla muestra los medios incluidos en el análisis de la sección 3. La selección de los principales medios se basa en el artículo de Ramírez-Álvarez (2021).

C. Varianza Residual

Tabla C.1

Varianza Residual: Cambio Estructural

Fecha	Varianza Residual
Oct-09	253.5303
Nov-09	253.5703
Dic-09	253.2014
Ene-10	253.3166
Feb-10	253.4128
Mar-10	253.3133
Abr-10	253.357
May-10	253.4345
Jun-10	253.4923
Jul-10	253.5548
Ago-10	253.6193
Sep-10	253.5874
Oct-10	253.5785
Nov-10	253.4033
Dic-10	253.545
Ene-11	253.5881
Feb-11	251.5935
Mar-11	250.1885
Abr-11	247.7837
May-11	247.9729
Jun-11	247.3771
Jul-11	246.8993
Ago-11	245.6813
Sep-11	244.0219
Oct-11	242.7135
Nov-11	243.3521
Dic-11	241.9341
Ene-12	240.4674
Feb-12	240.6747
Mar-12	241.6207
Abr-12	237.7486
May-12	236.949
Jun-12	235.3974
Jul-12	235.5888
Ago-12	236.2981
Sep-12	237.2171
Oct-12	237.2896
Nov-12	237.5144
Dic-12	236.496

Nota: Esta tabla muestra los valores de la suma de residuales cuadrados asociados a la regresión (3.2). Los valores miden el nivel de variación en el término de error y corresponden a la gráfica de cambio estructural 3.3 especificada en la sección 3.2. La fecha en la que se minimiza la suma de residuales cuadrados es junio 2012, mes en el que se tipifica el feminicidio.

D. Pruebas de robustez

Tabla D.1

Regresión prueba de robustez. Periodo:2009m4-2013m6

Variables	(1) SP5
Mujer	0.0530*** (0.0179)
Log tasa defunción mujeres	-0.0742 (0.0640)
Edad	0.00591*** (0.000443)
$Edad^2$	-4.74e-05*** (4.61e-06)
Alfabetismo	-0.0560*** (0.00732)
Estado conyugal	0.0113*** (0.00271)
posttimes2	-0.0216 (0.0253)
posttimes3	0.0278 (0.0253)
posttimes4	0.0229 (0.0255)
posttimes5	0.0543** (0.0253)
posttimes6	-0.0143 (0.0252)
posttimes7	0.0169 (0.0252)
posttimes8	0.0400 (0.0250)
posttimes9	0.0237 (0.0249)
posttimes10	0.0467* (0.0254)
posttimes11	0.0281 (0.0254)
posttimes12	0.0717*** (0.0252)
posttimes13	0.00359 (0.0253)

Variables	(1) SP5	Variables	(1) SP5
posttimes14	0.0439* (0.0251)	posttimes36	0.0458* (0.0247)
posttimes15	0.0179 (0.0251)	posttimes37	0.0148 (0.0249)
posttimes16	0.0123 (0.0253)	posttimes38	0.0348 (0.0249)
posttimes17	0.00373 (0.0251)	posttimes39	-0.0502** (0.0251)
posttimes18	0.0571** (0.0250)	posttimes40	-0.0252 (0.0252)
posttimes19	0.0168 (0.0250)	posttimes41	0.0258 (0.0250)
posttimes20	0.0391 (0.0252)	posttimes42	0.0127 (0.0253)
posttimes21	0.0252 (0.0251)	posttimes43	-0.0122 (0.0251)
posttimes22	0.00351 (0.0250)	posttimes44	0.0252 (0.0250)
posttimes23	0.0382 (0.0251)	posttimes45	-0.00708 (0.0249)
posttimes24	0.0291 (0.0249)	posttimes46	0.0320 (0.0252)
posttimes25	0.0277 (0.0250)	posttimes47	0.0272 (0.0252)
posttimes26	0.0320 (0.0249)	Constante	2.176*** (0.0500)
posttimes27	-0.00624 (0.0251)	Observaciones	194,177
posttimes28	0.0358 (0.0250)	R-cuadrada	0.010
posttimes29	-0.0150 (0.0251)	***,** y *Significativo al 1%, 5%, y 10%, respectivamente.	
posttimes30	-0.0123 (0.0250)	<i>Nota:</i> Esta tabla muestra el valor de los coeficientes estimados para medir el efecto de cada una de las variables de interés sobre la percepción de inseguridad para el periodo de estudio completo. La variable <i>posttimes39</i> corresponde a la interacción de la dummy <i>mujer</i> con la fecha correspondiente al femicidio, junio 2012, la cual resulta significativa al 5%. Los resultados corresponden al modelo (4.2) especificado en la sección 4.3.	
posttimes31	0.0165 (0.0249)		
posttimes32	-0.0157 (0.0250)		
posttimes33	-0.00733 (0.0250)		
posttimes34	0.0130 (0.0249)		
posttimes35	0.0214 (0.0251)		

Tabla D.2

Regresión prueba de robustez. Periodo:2012m1-2012m12

Variables	(1) SP5
Mujer	0.0678*** (0.0173)
Log tasa defunción mujeres	0.0269 (0.182)
Edad	0.00457*** (0.000847)
<i>Edad</i> ²	-3.57e-05*** (8.77e-06)
Alfabetismo	-0.0577*** (0.0137)
Estado conyugal	0.0254*** (0.00528)
posttimes35	0.00802 (0.0247)
posttimes36	0.0324 (0.0243)
posttimes37	0.000982 (0.0244)
posttimes38	0.0209 (0.0244)
posttimes39	-0.0642*** (0.0246)
posttimes40	-0.0395 (0.0247)
posttimes41	0.0114 (0.0245)
posttimes42	-0.00140 (0.0249)
posttimes43	-0.0258 (0.0246)
posttimes44	0.0120 (0.0245)
posttimes45	-0.0200 (0.0244)
Constante	2.303*** (0.182)
Observaciones	50,486
R-cuadrada	0.008

***, ** y *Significativo al 1%, 5%, y 10%, respectivamente.

Nota: Esta tabla muestra el valor de los coeficientes estimados para medir el efecto de cada una de las variables de interés sobre la percepción de inseguridad para un ventana de 12 meses. La variable *posttimes39* corresponde a la interacción de la dummy *mujer* con la fecha correspondiente al feminicidio, junio 2012, la cual resulta significativa al 1%. Los resultados corresponden al modelo (4.2) especificado en la sección 4.3.

Índice de tablas

3.1. Estadísticas descriptivas noticias por tipo de medio	13
3.2. Evaluación fecha de corte	17
4.1. Estadísticas descriptivas percepción de inseguridad	24
4.2. Regresiones percepción de inseguridad	27
A.1. Medios seleccionados	36
C.1. Varianza Residual: Cambio Estructural	39
D.1. Regresión prueba de robustez. Periodo:2009m4-2013m6	40
D.2. Regresión prueba de robustez. Periodo:2012m1-2012m12	42

Índice de figuras

3.1. Uso de Palabra Femicidio y Tasa de Defunción por Homicidio de Mujeres: (a) Periódico, (b) Radio, y (c) Televisión.	12
3.2. Uso de Palabra Femicidio y Tasa de Defunción por Homicidio de Mujeres: Nivel Nacional	13
3.3. Cambio Estructural. Periodo: 2009m4-2012m12	16
3.4. Frecuencia de palabras con mayor repetición Enero-Mayo 2012: (a) Periódico, (b) Radio, y (c) Televisión.	20
3.5. Frecuencia de palabras con mayor repetición Junio-Diciembre 2012: (a) Periódico, (b) Radio, y (c) Televisión.	21
4.1. Coeficiente de interacción. Periodo: 2009m4-2012m12	28
4.2. Coeficiente de interacción. Periodo: 2012m1-2012m12	29
B.1. Nube de palabras Enero-Mayo 2012: (a) Periódico, (b) Radio, y (c) Televisión. .	37
B.2. Nube de palabras Junio-Diciembre 2012: (a) Periódico, (b) Radio, y (c) Televisión.	38